

FIJA NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS FUERA DE BASES EN CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, RESPECTO A LOS PROYECTOS RECIBIDOS EN SOPORTE MATERIAL, CONVOCATORIAS 2012.

RESOLUCIÓN N°

VALPARÍSO

09.01.2012

051

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/N° 17, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 09 de enero de 2011, que acompaña nómina de proyectos declarados fuera de Bases en Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas que indica, Convocatorias 2012, certificada por la respectiva Secretaría.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación.

Que, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, la ley en comento, en su artículo 8°, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, destinado a otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional.

Que, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 176, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, los concursos para seleccionar los proyectos serán de carácter público, se regirán en su formalidad y procedimiento por bases que fijarán las modalidades, condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán en la selección y ponderación que habrá de darse a estos; indicarán los montos estimados de recursos concursables por líneas de proyectos; los tipos de postulantes, los límites máximos de financiamiento; las cauciones para asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos y resguardo de los recursos aportados, y, en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos.

Que, en dicho contexto, por medio de Resoluciones Exentas Nos 4.279, 4.280, 4.281, 4.282, 4.283, 4.284 y 4.285, con sus modificaciones, se convocó a los concursos públicos del Fondo, recién mencionado, año 2012, en las Líneas de Creación Audiovisual, Producción de Obras Audiovisuales, Investigación y Actividades Formativas, Fomento a la Producción de Guiones, Difusión y Promoción de Obras Audiovisuales e Implementación de Equipamiento, Ampliación de Largometrajes a 35 mm y Becas.

Que, conforme al procedimiento concursal, corresponde a la respectiva Secretaría efectuar el examen de admisibilidad de los proyectos postulados en soporte material de conformidad a las Resoluciones Exentas números 5.312 y 5.514, ambas del año 2011, e informar la respectiva nómina de proyectos declarados fuera de Bases a fin que ésta se fije por este Consejo y se publique en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl, indicándose las razones de esta declaración.

Que, atendido el mérito de lo expuesto y conforme el nómina pertinente elaborada por la respectiva Secretaría, es necesario dictar el acto administrativo que fije la nómina de proyectos declarados fuera de Bases.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 176, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 106, que delega facultades que indica, del 2011; en las Resoluciones Exentas Nos 4.279, 4.280, 4.281, 4.282, 4.283, 4.284 y 4.285, con sus modificaciones, todas del año 2011 y este Servicio, que aprueban bases de concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual en las Líneas de Creación Audiovisual, Producción de Obras Audiovisuales, Investigación y Actividades Formativas, Fomento a la Producción de Guiones, Difusión y Promoción de Obras Audiovisuales e Implementación de Equipamiento, Ampliación de Largometrajes a 35 mm y Becas; y en las Resoluciones Exentas N°5.312 y 5.514 ambas del año 2011, de este Servicio, que aprueban la recepción de proyectos en soporte material, Convocatorias 2012; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FIJASE la siguiente nómina de proyectos declarados fuera de Bases en los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, correspondiente a las Líneas que se indican, Convocatorias 2012, postulados en soporte material:

LINEA	NOMBRE PROYECTO	POSTULANTE
AMPLIACION	PEREZ	LASANTA PRODUCCIONES LIMITADA
BECAS	MAGÍSTER EN ANIMACIÓN (MFA ANIMATION – UNIVERSITY OF WALES)	MARIO QUIÑONEZ FAÚNDEZ
BECAS	TALLER INTERNACIONAL DE DOCUMENTALES DE LA NATURALEZA,	NO HAY INFORMACION
BECAS	PROGRAMA ESTUDIOS DE DIRECCIÓN DE ARTE PARA CINE Y TV	NATALIA MOYA GALLARDO
BECAS	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CINE 3D	NO HAY INFORMACION
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	BECAS ALTO ESTUDIO	CAMILO LANFRANCO SAGARIS
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	SIEMPRE CACTUS	ANNEKE MUNITH IHLER
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	PERIODISMO DEL AYER, EXPERIENCIA PARA EL FUTURO	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	TALLER LO DRAMATICO DESDE EL CUERPO A LA ESCRITURA.	CAMILO ANTONIO CIFUENTES VERGARA
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	FESTIVAL DE CINE EXT	CORPORACIÓN CULTURA CORIENTO
BECAS	PASANTÍA IBERMEDIA MADRID	JOSE GIL RINCON
CREACION	TRES PACHAS UNA MIRADA	NATALIA ESPINA GONZÁLEZ
CREACION	PELÍCULA "BETA"	JUAN CRISTIAN CID CARRASCO
CREACION	DOCUMENTAL TSUNAMICO TELÚRICO	JUAN CRISTIAN CID CARRASCO
CREACION	PATRIMONIO ARTESANOS PEHUENCHE CAPITAN CAÑOÑETA Y LA TRIPULACIÓN DEL CANGREJO	PLINIO ENRIQUE PÉREZ LAURIE
CREACION	MOLOTOV	MARIA ALEJANDRA ROJAS GOÑI
CREACION	VHALDOR LAS AVENTURAS DE EULER Y SOFÍA	RODRIGO IGNACIO ESTAY JERIA
CREACION	¿Y DÓNDE ESTÁ LA ESTATUA? (44 CERROS Y UNA SOLA REPUBLICA).	ENZO EUGENIO TESSER ARELLANO
CREACION	ANDES, AL INTERIOR: " ANDARES Y PRESENCIA DEL ANTIGUO HABITANTE EN TARAPACÁ"	PATRICIO PINCHEIRA MORALES



DIFUSION	5º FESTIVAL DE CINE CHILENO DE MARGA MARGA	NO HAY
BECAS	NO HAY INFORMACION	MARÍA ELIZABETH CLARK NUÑEZ
DIFUSION	CINE MOVIL: UNA AVENTURA DE PELICULA	FREDY ANTONIO BARRUETO VIVEROS
DIFUSION	CINE DIGITAL 2D Y 3D	VICTOR MANUEL MARTÍNEZ
GUION	VIDA QUE TE QUIERO VIDA	INGRID ODGERS TOLOZA
GUION	COSMOPISTAS	MARIA LUISA MALLET
GUION	ARTURO GODOY	JUAN LUIS MUÑOS FABREGA
GUION	LA BUENA MUERTE, PROCESO DE INVESTIGACION Y CREACION DE UN GUIÓN	CESAR CAAMAÑO QUINTERO
PRODUCCION DE OBRAS	SIN INFORMACIÓN	MARCELO MONDACA MONDACA
PRODUCCION DE OBRAS	SANTIAGO GRAN HOTEL	AMOR EN EL SUR FILMS LIMITADA
PRODUCCION DE OBRAS	CAPSULA	ESTUDIO DE ANIMACIÓN Y OTRAS MEZCLAS EIRL
PRODUCCION DE OBRAS	NO HAY INFORMACION	PATRICIO URRUTIA SALAZAR
PRODUCCION DE OBRAS	MATELUNA: EL HOMBRE QUE VENDIA TIEMPO	OSCAR MARCELINO PINEDA LORCA
PRODUCCION DE OBRAS	ENSAYO DE UNA COMPOSICIÓN: MUSICA E INTERPRETACIONES	CRISTOBAL PLUBINS VON CHRISMAR
PRODUCCION DE OBRAS	LOS SECRETOS DEL DESIERTO FLORIDO	JULIO CAMPUSANO NAVEA
PRODUCCION DE OBRAS	LADRONES AUTORIZADOS	SAMUEL ASTORGA ARTIGAS
PRODUCCION DE OBRAS	LOS ELEMENTALES/ THE ELEMENTALS	OLGUIN Y CÍA LIMITADA
PRODUCCION DE OBRAS	NOMADES DEL MAR	MAURICIO RENE HARTAD GÓMEZ
PRODUCCION DE OBRAS	MRS. PAPALAGI	COMPAÑÍA DE FILMS LIMITADA
PRODUCCION DE OBRAS	MAPU MEW, EN LA TIERRA	GUIDO BREVIS HIDALGO
BECAS	CHIVO EXPIATORIO, ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE SANACIÓN.	MARÍA ELIZABETH CLARK NUÑEZ
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	NO HAY INFORMACION	FELIPE ROA PILAR
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DIGITAL"	CORPORACION SANTO TOMAS LIMITADA
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	"INVESTIGACIÓN DE UN SIGLO DE MEMORIA AUDIOVISUAL MAGALLANES"	FERNANDO CALCUTTA VIOLIC
AMPLIACION	PANTALLA DE CINE PORTÁTIL PARA LA PATAGONIA	AGRUPACIÓN CULTURAL PROA
CREACION	CORTAR LA SANGRE	JORDI BACHS ALARCÓN
CREACION	EL MUERTO LA PENA Y LOS NIÑOS	LUIS FELIPE SALINAS KRAJILEVIC
DIFUSION	CINE CLUB ITINERANTE: MUESTRA DE CINE CHILENO Y CREACIÓN DE VIDEOTECAS LOCALES	ERNESTO PABLO PÉREZ UGARTE.
BECAS	FASE FINAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE FICCIÓN, EICTV, CUBA.	ANTONIO CARO
X	TODO LO QUE NO PUEDES DEJAR ATRÁS	CARLOS LIZANA
X	VALLE NEGRO	SEBASTIAN RIVERA FERNÁNDEZ
DIFUSION	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE RURAL	NO HAY INFORMACIÓN
BECAS	PASANTÍA CON NAOMI UNAM	NO HAY INFORMACIÓN
PRODUCCION DE OBRAS	VOLANTÍN CORTAO	MARIA SOLEDAD TREJO TRONCOSO
PRODUCCION DE OBRAS	LA REINA 1964	ARMANDO MARIN CORREA
PRODUCCION DE OBRAS	EL INFANTE BOLAÑO	RODRIGO GONCALVES
GUION	A PROPOSITO DE NACER	MARCELA PAZ CASTRO
GUION	EL LUGAR DEL MUERTO	RENATO PÉREZ ARANCIBIAA
INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	LA PALABRA DEL DÍA	RAUL ALEJANDRO ESPINOSA ESPINOSA
CREACION	CALETA TORTEL, SUS NIÑOS Y LA ISLA DE LOS MUERTOS	PATRICIO GÁLVEZ GONZÁLEZ
DIFUSION	CENTRO COMUNITARIO AUDIOVISUAL "ERASMO ESCALA" LA FAENA	FERNANDO MIRANDA CERDA
GUION	COLOANE	RODRIGO GONCALVES



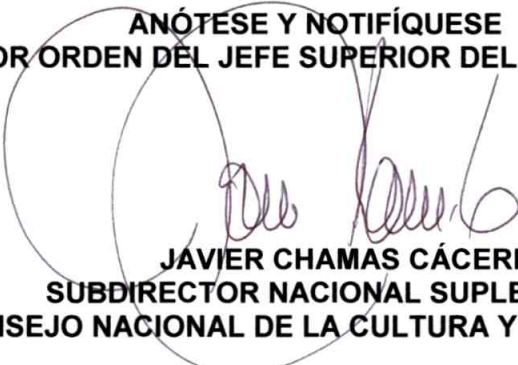
ARTICULO SEGUNDO: DÉJASE
CONSTANCIA que la nómina del artículo precedente fue elaborada con los datos proporcionados por los concursantes en sus postulaciones, por lo que en algunos casos, al no constar el nombre del postulante, del proyecto o la línea a la que se postuló no fue posible incluir dicha información en la nómina.

ARTICULO TERCERO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas administrativas conducentes a informar los resultados del proceso de revisión de la admisibilidad a los concursantes individualizados en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a cada uno de los postulantes cuyos proyectos fueron declarados fuera de Bases por la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE una vez tramitada la presente resolución, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Declara Inadmisibles" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"


JAVIER CHAMAS CÁCERES
SUBDIRECTOR NACIONAL SUPLENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/11

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Dirección Regional de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena y región Metropolitana.
- 1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA